EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CONCURSO VENENCIA Y DESTREZA DEL OFICIO FIESTA DE LA VENDIMIA 2026

Bases del Concurso de venencia y volteo

1. Objetivos

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con motivo de la **Fiesta de la Vendimia 2026**, convoca el "Concurso de venencia y destreza en el oficio". Los objetivos de dicho concurso se centran en mantener las costumbres y tradiciones en el mundo del vino.

2. Participantes y modalidades

En el concurso podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España. El concurso de venencia tendrá una categoría senior (para mayores de 17 años), una categoría juvenil (de 11 a 16 años), una categoría infantil (de 7 a 10 años) y categoría chupete (de 3 a 6 años). En la modalidad de volteo, sólo habrá una categoría, sin límite de edad.

3. Fecha y lugar de celebración

El concurso tendrá lugar el domingo 20 de septiembre en zona del Complejo Envidarte, en el municipio de Montilla (Córdoba). La hora de celebración se comunicará en los medios oportunos.

El Ayuntamiento de Montilla, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación respecto a la fecha y lugar de celebración.

4. Inscripción

Las inscripciones se podrán realizar desde el día siguiente de la publicación de las bases en el BOP hasta el jueves 17 de septiembre a las 23:59 horas a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Montilla de manera presencial o por la sede electrónica (https://sede.eprinsa.es/montilla/tramites/procedimiento/1226/registro-de-entrada-no-facturas) adjuntando la ficha anexa rellena. Los participantes también se pueden inscribir el mismo día en el lugar de celebración del concurso hasta una hora antes del comienzo del mismo, debiendo rellenar la ficha de inscripción y entregarla al personal responsable del área que tramitará a través del registro posteriormente.

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

5. Jurado

El jurado estará formado por:

- Representante del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Código seguro de verificación (CSV):
18C5 08A2 F675 C5DB A6B6
18C508A2F675C5DBA6B6
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 07-08-2026
pie_firma_conto_depu_01

- Venenciador/venenciadora.
- Representante de la Hdad. De la Virgen de las Viñas.
- Representante del Consejo Regulador D.O.P. Montilla-Moriles.
- Persona vinculada con el mundo del vino.

6. Sistema de valoración y premios

El jurado valorará los siguientes aspectos en las modalidades de venencia y volteo:

- **Estilo:** Se valorará la correcta presencia, así como la adecuación de su indumentaria, actitud y puesta en escena a las características propias del oficio de la venencia, atendiendo al rigor, la elegancia y el respeto por la tradición de esta práctica (1).
- **Técnica:** Se valorarán las siguientes tareas:

  - Altura y corte (2).

  - Limpieza en el trabajo (3).

  - Manejo de la venencia (4).
- La **puntuación final** será el resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los cuatro criterios de valoración. Cada criterio podrá recibir una puntuación de entre 1 y 10 puntos, siendo la puntuación máxima total de 40 puntos.

Los participantes tendrán a su disposición venencia, bota de vino y, en su caso, útiles de bodega para sus ejercicios. No obstante, los participantes podrán aportar su propia venencia como utensilio de trabajo.

- Cada participante dispondrá de tres intentos puntuables en la modalidad de venencia chupete, infantil, juvenil y senior.
- En la modalidad de volteo se dispondrá de tres intentos puntuables.
- El fallo del jurado será inapelable, teniendo la facultad de poder dejar desierto algún premio, si así lo considerara.

6.1. Los **premios económicos** otorgados serán:

- **VENENCIA SENIOR**
  1. Un primer premio dotado con 150 € y diploma.
  2. Un segundo premio dotado con 100 € y diploma.
  3. Un tercer premio dotado con 50 € y diploma.

Código seguro de verificación (CSV):
18C5 08A2 F675 C5DB A6B6
18C508A2F675C5DBA6B6
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 07-08-2026
pie_firma_conto_depu_01

- **VENENCIA JUVENIL**
  1. Un primer premio dotado con 70 € y diploma.
  2. Un segundo premio dotado con 50 € y diploma.
  3. Un tercer premio dotado con 30 € y diploma.

- **VOLTEO**
  1. Un primer premio dotado con 70 € y diploma.
  2. Un segundo premio dotado con 50 € y diploma.
  3. Un tercer premio dotado con 30 € y diploma.

6.2. Los/as cuatro participantes que demuestren mejor destreza con la venencia en las **categorías venencia infantil y chupete** se les reconocerá su participación.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:
— En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

En caso de persona física no profesional: No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF. En el caso de tratarse de ganancias patrimoniales, la retención de IRPF será del 19%, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.7 LIRPF.

La celebración del concurso, la relación de participantes y las puntuaciones otorgadas para la determinación de las personas premiadas quedarán debidamente acreditadas mediante la incorporación al correspondiente expediente administrativo del acta emitida por el jurado.

Se harán efectivos por transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida. La documentación a presentar será el DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria o designación de cuenta bancaria. Ésta se presentará por sede electrónica. En el caso de premios a menores de edad que no tengan DNI ni cuenta bancaria a su nombre, el premio se otorgará, a todos los efectos, a la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela. Se establece un plazo de 15 días para la presentación de la documentación. Dicho plazo comenzará a contar a partir de la fecha en la que esta documentación sea requerida, entendiéndose la no presentación de la misma como la renuncia al premio.

Código seguro de verificación (CSV):
18C5 08A2 F675 C5DB A6B6
18C508A2F675C5DBA6B6
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 07-08-2026
pie_firma_conto_depu_01

7. Disponibilidad presupuestaria

Los premios previstos en las presentes bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61 4320 48105 PREMIOS TURISMO del presupuesto 2026, por importe de 600,00 €, que se distribuirán en premios según las presentes bases de condiciones.

8. Publicidad

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección www.montilla.es . De igual modo, se comunicará el fallo del jurado el mismo día de la celebración del concurso.

Lo manda y firma

El Concejal de Turismo y Promoción de Ciudad

(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
18C5 08A2 F675 C5DB A6B6
18C508A2F675C5DBA6B6
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 07-08-2026
pie_firma_conto_depu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO

VENENCIA Y DESTREZA EN EL OFICIO

Fiesta de la Vendimia "Montilla-Moriles" 2026

FORMULARIO DE SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE			
D.N.I			
EDAD / FECHA DE NACIMIENTO			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
C.P		TFNO	
CORREO ELECTRÓNICO			
En caso de ser menor de edad, APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I del representante legal			

SOLICITA: *(marque la opción deseada)*

La inscripción en el concurso de Venencia y Destreza en el Oficio, en las siguientes modalidades:

____ Venencia senior (mayores de 17 años)

____ Venencia juvenil (de 11 a 16 años)

____ Venencia infantil (de 7 a 10 años)

____ Venencia chupete (de 3 a 6 años)

____ Volteo (sin límite de edad)

En, _____ a_____ de_____ de 2026

El solicitante

Firmado:_____

La firma de esta solicitud de participación supone la aceptación total de las bases del concurso.

Código seguro de verificación (CSV):
18C5 08A2 F675 C5DB A6B6
18C508A2F675C5DBA6B6
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 07-08-2026
pie_firma_conto_depu_01